CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

des y

3 de

re-

an-

na-

lia-

que

1108

'S á

CO-

ago

ega

lor

55,

ay

611

Mártes 17 de Marzo de 1874.

Número 4201.

ADVERTENCIA.

Habiendo formado el día 1.º del presente mes un contrato particular con la plana de anuncios de este periòdico y con los que se publiquen tambien en la tercera incluso los comunicados, se pone en conocimiento del público para que las personas que necesitenhacer uso de estos medios de publicación, se entiendan para el ajuste con el encargado que el dueño del contrato tiene en esta redacción durante las horas de despacho.

OBJETO PIADOSO.

Ayer recibimos de un suscritor la cantidad de 100 rs. como donativo para los heridos del Norte, sin que nos haya sido posible saber su nombre, pues solo en la nota venian estas tres iniciales: «F: C. L. se suscribe por 100 rs. que entrega al Director de La Crónica para los heridos del ejército de la Nacion en la lucha que sostienen hoy contra los fanáticos partidarios del absolutismo.»

De manera que en esta capital son ya dos las personas que han hecho donativos, una en efectos y otra en metálico, y que no han querida revelar su nombre.

Ahora bien, ¿qué hacen las autoridades y corporaciones de esta capital que no toman la iniciativa en un asunto de suyo tan piadoso? ¿Para cuando aguardan á levantar el espíritu patriótico y caritativo de este pueblo que ha sido el primero en responder siempre que se le ha invitado para una empresa semejante? Verdad es que hace ocho dias que no han cesado nuestras escitaciones; pero verdad es tambien que ante el marasmo de las autoridades y corporaciones llamadas a excitar el sentimiento humanitario de estos habitantes, las personas dispuestas á contribuir á esta buena obra han desmayado de tal modo, que hasta han creido ridículo anticiparse a las autoridades para abrir la suscricion.

Por eso estamos seguros que con el auxilio de estas, la suscricion dará resultados. De todos modos nosotros

FOLLETIN.

POT J. Luciano Combatz, de la Communne de Paris.

(Continuacion.)

*Es un buque solo—decian otros;—pero trae el fuego griego ó el petróleo à bordo; se nos va la incendiar.» «No,—decian aquellos;—este barco es un barco de parlamentario; vienen á tratar con nosotros.» «Hemos vencido,—contestaban estos.»

En fin, mil y mil suposiciones, mas cu riosas las unas que las otras; pero entre tanto el barco se habia detenido.

Pocos minutos despues un comandante de navio de la marina italiana era introducido en el salon donde la Junta se iballaba. El buque era el «Orion,» corbeta acorazada; el nombre de su comandante lo he olvidado

«Vengo en nombre de la humanidad—di-

cumplimos con nuestro deber al llamarles la atencion sobre este punto.

No concluiremos estas líneas sin dar el parabien á los autores de estos dos únicos donativos que sin mas excitacion que su filantropia han acudido presurosos con lo que sus fuerzas la permiten á aliviar la desgracia de nuestros hermanos en el Norte.

Resueltos como estamos á contribuir por nuestra parte con lo que podamos á aumentar estos donativos, hemos formado una lista que ponemos á continuacion:

SUSCRICION para el secorro de los heridos del ejército de la Nacion en la guerra contra los carlistas.

DONATIVOS EN METÁLICO,

•	•	Rs	vn,	
La Redaccion de La CRÓNICA. Operarios de esta imprenta.			40	
	tonio Santael a		5	
Guillermo Saave Ira.			4	
Federi	ico Rubio Alvarez		4	
	in Rubira		4	
Anton	io Villareal Lopez		4	
Juan S	Saavedra		2	
Anton	io Campini. 👙		2	
Francisco Fernandez Alonso.			2	
José B	spinar		l	
Føder	ico Salvador		10	
D.	F.C. L		100	`
*	P. L		20	
>	Ubatdo Orellano		10	
ļ				
j	Total		208	
Ì			-	
	DONATIVOS EN EFECTO	S.		

DONALITYON EN REECTOS

Una suscritora, una caja de hilas, unos calzoncillos blancos, otros de bayeta y un paquete de trapos.

PARTE OFICIAL.

Mia 43 de Marzo.

MINISTERIO DD GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto fecha 10 dado en Castro-Urdiales y preced do de exposicion, derogando el de 23 de junio de 1854, el de 2 de enero de 1857 y el reglamento para la ejecucion del primero, y disponiendo que las causas de pena correccional que se hallen en esta fecha pend entes en los diez juzgados de Madrid se faden por

jo a la Junta y á la multitud—á disuadiros de prolongar esta guerra impía, como todas las guerras entre hermanos y amigos.

Estoy autorizado por el almirante de la escuadra y por el general en jese del ejercito de tierra a concederos una tregua que terminará a las cinco de la madrugada, durante la cual embarcaré las mujeres, los niños y los ancianos, en tanto que vosotros deliberareis, puesto que de vosotros depende, sobre la paz de la guerra. Pensad en las victimas que vais a ocasionar si no sabeis escuehar la voz de la razon y de la humanidad. Os anuncio desde luego que la fleta real, en el caso de que voteis la continuación de la guerra, romperá al empezar el dia el fuego sobre la plaza.»

«Nosotros agradocemos mucho vuestro aviso, contestó un miembro de la Junta, pero no podemos aceptar la paz. En cuanto à las mujeres, los viejos y los niños, vamos à dar órden para que todos, si así lo quieren, puedan aprovecharse (de vuestra oferta gene-

El ruido sordo de la multitud que se hallaba en los pasillos aumentó de un modo es-

los respectivos jueces con sujecion á la ley de 18 de junio de 1870 y segun la de procedimiento criminal. Las causas expresadas que se hubiesen recibido en la audiencia del territorio, se terminarán por la sala de la criminal con arreglo al decreto de 23 de junio de 1854. Los funcionarios adscritos al antiguo tribunal correccional, denominado despues sala cuarta, conservarán los derechos adquiridos y prestarán sus servicios en la sala de lo criminal en la misma forma que en el dia to vienen haciendo.

La exposicion de este decreto adu e que el establecimiento de ese tribunal fué un ensayo de juicio oral y público en los asuntos criminales, y un conato de separacion entre la administracion de justicia en lo civil y lo criminal aspirando tambien á la mayor brevedad en la sustanciacion de los juicios; pero la reforma se esterilizó ó porque no se acometió con la decision y franqueza deseables, ó porque sus tímidas disposiciones se desnaturalizaron con el decreto de 2 de enero del 57.

Para obviar estos inconveníentes, sin perjuicio de otras disposiciones que se adoptarán en muy breve plazo, interesa simplificar y dar unidad á los procedimientos restableciendo una marcha uniforme en todas las audiencias. Dicho tribunal, hoy que el juicio oral se halla estableci to como regta, es tambien una rueda inútel que perturba y mantiene enfrente de un organismo la excepcion y la diversidad.

El ministro que suscribe anhela que sea una verdad para todas las causas de pena correccional el procedimiento oral como lo es para las graves en que interviene el jurado, y en aquellas cuyo corocimiento responde sólo á las audiencias; á conseguirlo se dirigen sus esfuerzes pero entre tanto que puedan funde que debe mantenerse ante todo la unidad del procedimiento.

-Otro igual fecha disponiendo que el pueblo de Escañuela y su término municipal, que forman parte actualmente de la circunscripcion del registro de la propiedad de Mártos, quede unido y agragado al de Andújar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Decretos fecha 7 nombrando director general de Aduanas á D. Facundo de los Rios Portilla, y en comision, administrator de la Aduana de Barcelona á don Leonardo Ondarza, director de Aduanas; declarando escedente á D. Lázaro Fernandez Angulo, administrador de la de Cadiz, y nombrando en su reemplazo en comision á D. Pedro Alcantara Eceiza, que lo es de la de Barcelona.

pantoso, y una porcion de su torrente penetró en el salon.

«Nosotras las mujeres no queremos marcharnos. Estaremos donde estén nuestros maridos.

Algunas protestaron y se fueron en busca de sus equipajes para dirigirse al barco italiano; pere en el trayecto del cuartel al muelle erau silbadas por una gran mayoría, y muchas volvieron avergonzadas al lado de sus maridos.

Cuatrocientos cincuenta tan solo abandonaron la plaza.

El comandante it diano insistió cerca de la Junta, en su deseo de convencerla, á tratar de la paz, pero fué inútil; las mujeres habian invadido todo el primer piso y clamaban contra el parlamentario y rugian á la sola palabra de «paz.»

Con el corazon traspasado, volvió el comandante à su navío cargado con los 450 emigrantes que atronaban los aires y la mar con sus gritos y clamores é hizo maniobrar para salir del puerto.

—Orden fecha 13 de febrero declarando al periódico el «Eco de las Aduanas» órgano oficial de la dirección del
ramo en la parte dedicada á la publicación de órdenes, y sin perjuició de que
sigan publicándose como hasta ahora en
la «Gaceta» y «Boletin» de este ministerio todas las resoluciones de carácter
general.

-Otra fecha 14 de Febrero corrigiende una equivocacion que hay en el repertorio del arancel de aduanas, página 71,
en el número de la partida correspondiente á los huesos, entendiéndose que
la verdadera partida en que se hallan
estos comprendidos es la 201 y no la
204.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 12 de Marzo de 1874.

Sr. Director de La Crónica Meridio-

Las últimas noticias del Norte dicen que reina de nuevo temporal tempestuoso dificultando las comunicaciones. De equi y de otros diferentes puntos se siguen enviando al ejército refuerzos y municiones de todas clases y
en epinion de las personas peritas es
indudable que se formará un nuevo
ejército que á las órdenes del general
Loma vaya por el valle de Acratea sobre Bilbao á fin de atacar á los carlistas por todos puntos.

Tambien se asegura que en Vitoria se rennirán con la reserva algunos batallones que puedan salir al encuentro de los carlistas si se retiran de las inmediaciones de Bilbao.

El genoral Moriones ha llegado á Medrideviche amigus dicen que si huz tropa que necesitaba aciso consiguiera loque se proponia cuando la batalla defavanto. Hay empeño por algunas personas en sostener que el Gobierno le diera la órden de atacar á los carlistas pero aur cuando esto fuera cierto que no está probado, el general Moriones si en su concepto carecia de los recursos necesarios para el ataque pudo en último caso dimitir el mando antes de comprometer una batalla de dudoso resultado.

Las noticias de Cataluña dicen que los carlistas han entrado en Villanue-va de Geltrú importante poblacion manufacturera de donde han sacado algunos miles de duros.

La entrada de las facciones en algunos pueblos de Cataluña se atribu-

Pero los defensores de las baterías rasantes lo intimaron la órden de volverse atrás y deponer su cargamento. Los cañones se dirigieron contra él y se viò obligado á retroceder.

¡Los abullidos femeninos de las troyanas de Virgilio llegaban à los cielo-!

Eran cerca de las cinco.

El fuego iba á reanudarse.

Se enviaron órdenes á los recelosos defensores de las baterías bajas, despues de lo cual el barco se largó á la mar, dirigiéndose á Portman.

La Junta, despues de reliusar las palabras de paz, y de haberse mostrado valiente como el «Matamore» de las antiguas comedias españolas, ereyó, sin embargo, prudente ponerse al abrigo de un bombardeo por mar, y aplicando á su situación física estos versos de Calderon,

«.... mudarso Para mejorarso,»

(Continuara.)

Diputación de Almería — Biblioteca. Crónica Meridional, La (Almería). 17/3/1874, p. 1

168 a. 4

tar

be.

jie,

de

ges

ca-

ı de

3.